

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21457 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Almerja (antiguo instancia número 7),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 666/2012 referente al deudor JAVICELIA, SLU, con CIF: B-04430997, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursa (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Almería, 5 de junio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140031386-1